



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.-
DECRETO ALCALDICIO N° 108 .-**

QUILLÓN, Abril 23 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 138 de fecha 22.04.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
3. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra;
4. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE** el Cierre de Calle San Martín entre calle El Roble y calle J. Miguel Carrera, el día Viernes 25 de Abril de 2014, para el desarrollo de la actividad "**Tallarinata Solidaria**", desde las 15:00 horas hasta el término de la actividad.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según disponga de Dotación, a resguardar el cumplimiento de este.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION:

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DEPTO. DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE